23PES-207

Arantxa Izurdiaga Osinaga, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Gobierno de Navarra.

La Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias entró en vigor el 22 de marzo, y señala una serie de obligaciones para su desarrollo. Así, establece la obligación para el Gobierno de Navarra de aprobar, en el plazo de un año:

1. La creación y normas de funcionamiento del Registro de Mediación de Navarra.
2. Los requisitos para la obtención del Sello de Calidad para las personas e Instituciones de Mediación inscritas en el Registro de Mediación de Navarra.
3. El marco general para regular las diferentes fases de los procesos de mediación que se desarrollen en la Comunidad Foral de Navarra para las personas e instituciones inscritas de forma voluntaria en el Registro de Mediación de Navarra, o en su caso, las que desean adherirse al mismo de forma voluntaria sin la inscripción en el mismo.
4. El código de conducta de mediación para las personas e instituciones inscritas voluntariamente en el Registro de Mediación de Navarra, que habrá de incluir, entre otras medidas, la posibilidad de pérdida del sello de calidad de mediación y la baja del Registro de Mediación de Navarra por los incumplimientos de este.
5. Los requisitos para obtener la condición de agente restaurativo comunitario y formar parte de la Red Navarra Restaurativa.

Para aprobar estos documentos, es necesario crear e impulsar tres grupos de trabajo dentro del Consejo Navarro de Justicia-Nafarroako Justizia Kontseilua, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la ley.

Por todo ello formula las siguientes preguntas:

* ¿Se han constituido las Comisiones de Justicia Restaurativa, de Mediación y de Prácticas Restaurativas?
* ¿Qué personas o entidades componen dichas Comisiones?
* ¿Se ha iniciado ya los trabajos de elaboración de las normas de desarrollo de la ley foral?

En Iruña, a 21 de noviembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga